



## CARTA DE COMPROMISO

La Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública, **LILIANA CABALLERO DURÁN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.656.806 de Bogotá, y la Directora General del Instituto Caro y Cuervo (ICC) **CARMEN ROSA MILLÁN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.068.490 de Bogotá, acuerdan suscribir la presente Carta de Compromiso con el fin de adelantar acciones conjuntas y ofrecer a los servidores públicos y contratistas un descuento del quince por ciento (15%) en los programas de educación continua que ofrece el ICC.

## MANIFIESTAN

Que a Función Pública le corresponde formular la política de empleo público para el ingreso, la capacitación y el bienestar de los servidores públicos, así mismo le corresponde formular la política en materia de estructura, salarios, control interno para la gestión de las entidades y organismos de la rama ejecutiva del orden nacional y territorial.

Que Función Pública lidera el programa *Servimos*, con el cual busca enaltecer la labor del servidor público a través de alianzas con entidades públicas, mixtas y privadas, para otorgar bienes y servicios con una atención especial para todos los servidores públicos.

Que el ICC es un establecimiento público del orden nacional creado en 1942, reconocido como institución de educación superior (IES) en la Ley 30 de 1992 (arts. 21º y 137º) y se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura.

Que el ICC propone y ejecuta políticas para documentar, consolidar y enriquecer el patrimonio idiomático de la Nación, desarrolla y promueve la investigación, la docencia, el asesoramiento y la divulgación del mismo.

Que la decisión de aunar esfuerzos e intereses entre ambas entidades, contribuye a optimizar la realización de proyectos y programas en el marco de sus actividades propias, como también otras acciones cuya realización implique buscar la sostenibilidad de cada una.



Que Función Pública y el ICC acuerdan trabajar en el marco de sus competencias misionales, en un programa cuyo objeto es ofrecer a los servidores públicos y contratistas del sector público un descuento del 15% en los programas de educación continua que ofrezca el ICC.

Que Función Pública realizará la divulgación de cada uno de los programas de educación continua del ICC, a través de los canales de comunicación de que disponga con el fin de que los funcionarios públicos puedan ver las ofertas académicas de su interés y puedan beneficiarse de los descuentos acordados mediante el presente acuerdo.

Para el efecto las partes firman, en la ciudad en Bogotá a los veinte días (20) del mes de diciembre de 2017.

**Liliana Caballero Durán**

Directora

Departamento Administrativo de la Función Pública

**Carmen Rosa Millán**

Directora

Instituto Caro y Cuervo

Función Pública: Claudia Patricia Hernández / Francisco Camargo Salas